



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 544U6F446S1E2X2O19LO



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/9423/2019

Código Documento  
SEC14I00VQ

Fecha del Documento  
09-09-20 09:57

Asunto  
Propuesta de cambio de denominación de la obra 163/21 OD  
Renovación aceras Plaza Constitución, calle Cantarranas y  
calle Lagunillas, en Autillo de Campos.

Negociado destinatario

VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA.  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 27 de agosto de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**NÚM. 2.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA 163/21 OD  
RENOVACIÓN ACERAS PLAZA CONSTITUCIÓN, CALLE CANTARRANAS Y CALLE  
LAGUNILLAS, EN AUTILLO DE CAMPOS.**

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2021, que incluían, para el Ayuntamiento de Autillo de Campos, entre otras, la siguiente obra:

| Nº obra      | Denominación   | Presupuesto | Aportación Diputación | Aportación Ayuntamiento |
|--------------|--|-------------|-----------------------|-------------------------|
| 163/21<br>OD | "RENOVACIÓN DE ACERAS DE PLAZA CONSTITUCIÓN, CALLE CANTARRANAS Y CALLE LAGUNILLAS" | 24.079,00 € | 16.855,30 €<br>(70 %) | 7.223,70 € (30 %)       |

El Pleno del Ayuntamiento de Autillo de Campos, en sesión celebrada el 21-07-2020, adoptó el siguiente acuerdo:

*"Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la propuesta de modificación del título de la obra incluida en los planes provinciales del año 2021, número 163/21, "Renovación de aceras de plaza Constitución, calle Cantarranas y calle Lagunillas", por importe de 24.079 euros, por el de "Ejecución de aceras en la calle Circunvalación y acondicionamiento entrada de la pista de pádel", por el mismo importe e idéntico porcentaje de aportaciones, se acuerda por unanimidad:*

*Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia la modificación del título de la obra número 163/21, incluida en los planes provinciales del año 2021, sustituyendo la denominación, "Renovación de aceras de plaza Constitución, calle Cantarranas y calle Lagunillas" por la de "Ejecución de aceras en la calle Circunvalación y acondicionamiento entrada de la pista de pádel" manteniendo su importe de 24.079 euros. justificándose dicho cambio en la diversificación del área de actuación debido a que la prevista se ha incluido en gran parte en la*



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **544U6F446S1E2X2O19LO**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/9423/2019

Código Documento  
SEC14I00VQ

Fecha del Documento  
09-09-20 09:57

*obra del año 2020, modificada también en su día y aceptada según acuerdo plenario de la Diputación Provincial de fecha 30 de abril de 2020,”*

Por todo ello, previo dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra 163/21 OD, quedando de la siguiente forma:

| Nº obra      | Denominación   | Presupuesto | Aportación Diputación | Aportación Ayuntamiento |
|--------------|--|-------------|-----------------------|-------------------------|
| 163/21<br>OD | <i>EJECUCIÓN DE ACERAS EN LA CALLE<br/>CIRCUNVALACIÓN Y<br/>ACONDICIONAMIENTO ENTRADA DE LA<br/>PISTA DE PÁDEL</i> | 24.079,00 € | 16.855,30 €<br>(70 %) | 7.223,70 €<br>(30 %)    |

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.